

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 22 de marzo del 2021, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIGAM/GAM-4/UI-2 C/D/00917/03-2021, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: ITALIKA, TIPO MOTONETA (SCOOTER) 125 CC, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, MODELO 2020, COLOR NEGRO CON ROJO, NÚMERO DE SERIE 3SCTDSDA0L1020950, NÚMERO DE MOTOR LC152QMIL6620095. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público.
Mtro. Roberto Fuentes Flores.**